

2/11/2005



## Objetivos

El desarrollo del deporte en algunos países se ve obstaculizado a veces por el hecho de que su estructura nacional deportiva y de entrenamiento está desorganizada o es incluso inexistente.

El principal objetivo de este programa es permitir a los CON desarrollar su estructura nacional deportiva y de entrenamiento, poniendo en práctica un plan de acción a medio o largo plazo para un deporte concreto.

## Beneficiarios

Todos los comités olímpicos nacionales reconocidos por el COI podrán beneficiarse de este programa, pero se dará prioridad a los CON capaces de demostrar que la estructura básica deportiva y de entrenamiento de su país es débil y tiene un claro potencial de desarrollo.

## Descripción

Se ofrecerá a los CON la oportunidad de acoger a un técnico extranjero de alto nivel, durante un período determinado (de 3 a 6 meses). El plan de acción deberá abarcar los siguientes aspectos:

1. Elaboración, con las federaciones nacionales, de un plan de desarrollo a largo plazo, coherente y realista
2. Formación de técnicos locales (nivel nacional y clubes)
3. Mejora de los diferentes programas de entrenamiento para el deporte de élite
4. Deporte para todos

## 5. Deporte escolar

**Se instará a los CON a combinar este programa con el de identificación de jóvenes talentos, siempre que sea posible (ver el “ programa de atletas”).**

## Colaboradores externos

Los expertos de alto nivel serán designados por las federaciones internacionales. De todas maneras puede haber propuestas por parte de los CON. Los expertos deberán pertenecer a una federación de unos de los deportes del programa olímpico; además, deberán tener experiencia práctica como entrenadores o instructores de nivel internacional y estarán en condiciones de demostrar las necesarias cualidades pedagógicas y técnicas.

## Proceso de solicitud

El formulario oficial de solicitud deberá presentarse con una antelación mínima de tres meses respecto al inicio del proyecto propuesto. La siguiente información deberá figurar en el formulario de solicitud:

- Plan de acción propuesto
- Descripción de la estructura actual y análisis detallado de las necesidades de entrenamiento y formación
- Fechas y calendario para las diferentes fases, cuando proceda
- Previsión presupuestaria detallada, incluyendo todos los aspectos.

Importante: El presupuesto asignado por proyecto debe estar estimado entre US\$ 20'000.- y US\$ 25'000.-.

## Análisis y aprobación

Solidaridad Olímpica analizará el plan de acción presentado en colaboración con la federación internacional interesada, y con la Asociación Continental si es necesario.

Solidaridad Olímpica solicitará a la correspondiente FI que proponga un técnico debidamente cualificado para hacerse responsable de la puesta en práctica del proyecto.

Una vez recibidas todas las garantías necesarias, Solidaridad Olímpica aprobará oficialmente el plan de acción y el presupuesto asignado.

Dicha aprobación irá acompañada de un contrato oficial, que deberán suscribir el CON, el experto designado y Solidaridad Olímpica.

El plan de acción sólo comenzará cuando el contrato esté firmado y todas las partes interesadas se hayan puesto de acuerdo en lo referente a las condiciones técnicas y financieras.

## Condiciones financieras

Los costes se cubrirán según el plan y el presupuesto aprobados. En el proyecto de presupuesto se podrán incluir los siguientes elementos:

- gastos de los expertos dentro del país
- seguro de enfermedad y accidente
- gastos de viaje para el experto extranjero designado (clase económica – viaje directo)

El presupuesto total asignado a este programa para el cuatrienio 2005 – 2008 asciende a  
US\$ 5'000'000.- .

## Seguimiento y control

Durante el período de formación, el CON deberá mantenerse en contacto permanente con el experto designado y con las diferentes entidades y personas participantes en el proyecto (federación nacional, técnicos nacionales, etc.). Cuando sea necesario, el CON informará periódicamente a Solidaridad Olímpica sobre el desarrollo del proyecto, incluidos los problemas que pudieran surgir (accidentes, lesiones, dificultades administrativas, financieras o disciplinarias, etc.).

Al final del proyecto, el CON deberá presentar a Solidaridad Olímpica los siguientes documentos, lo antes posible:

- Un informe detallado, con fotografías, recortes de prensa, etc.
- Un informe del experto acerca del desarrollo del programa y los resultados alcanzados.
- Un informe financiero con plena justificación del gasto del presupuesto asignado

## Anexos

1. Formulario de solicitud